

30 de octubre de 1996

Circular Núm. 97-19

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y NOMINAS

CREACION CUENTA RELACIONADA CON DESCUENTOS DE NOMINA

Oficina de
Finanzas



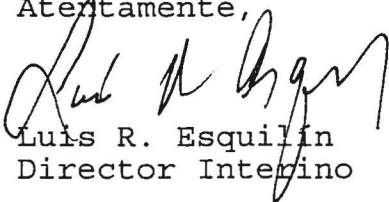
Hemos asignado el siguiente número de cuenta de Deudas a Terceras Personas (Third Party Liabilities) para registrar los descuentos en sueldos efectuados a los empleados por concepto de sustento de menores y que se remitan a la Administración para Sustento de Menores (ASUME). Aquellos descuentos que se remitan a otro destinatario por el mismo concepto se registrarán en la cuenta 0-15080 "Employee Child Support Liability Account".

Núm. Cuenta	Descripción
0-15285	Administración para Sustento de Menores (ASUME)

Según requerido por el Módulo de Recursos Humanos es necesario que se creen todas las cuentas de deudas a terceras personas aunque la Unidad no tenga esa clase de deducción en la nómina de sus empleados.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios concernidos.

Atentamente,


Luis R. Esquilín
Director Interino

mes